

**DECLARACION CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES
DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, ALAN GARCÍA PÉREZ,
Y DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, RICARDO MARTINELLI BERROCAL**

LIMA, 26 DE AGOSTO DE 2010

El Presidente de la República de Panamá, señor Ricardo Martinelli Berrocal, realizó una visita de Estado al Perú, el 26 y 27 de agosto de 2010, atendiendo una cordial invitación formulada por el señor Presidente de la República del Perú, doctor Alan García Pérez.

En esta oportunidad, los Mandatarios expresaron su satisfacción por el alto nivel de las relaciones entre los dos países y examinaron los principales avances registrados en la agenda bilateral, así como en asuntos de carácter regional y multilateral.

Al finalizar el encuentro, los Presidentes emitieron la siguiente Declaración Conjunta:

1. Constataron el excelente nivel que han alcanzado las relaciones entre los dos países, resaltando los lazos de amistad y cooperación que tradicionalmente han unido a ambos pueblos y Gobiernos cuya sostenibilidad está asegurada por una visión compartida sobre el desarrollo social y económico, con especial énfasis en la importancia del libre comercio y la promoción de las inversiones como vehículos para estimular el crecimiento económico.
2. Remarcaron la firme voluntad de ambos Gobiernos de establecer el Marco de Negociación para un Acuerdo de Libre Comercio, a la brevedad, para así poder iniciar, antes de finalizar el año, las negociaciones con miras a la suscripción de dicho Acuerdo, que promueva el acceso real y las oportunidades de mercado para bienes, servicios y la inversión entre los dos países.
3. Reiteraron su compromiso de promover las acciones que propicien el incremento de las inversiones bilaterales, para lo cual, entre otras iniciativas, alentarán la conformación de misiones empresariales y la difusión de las oportunidades de inversión y de negocios, en coordinación con las agencias de promoción y gremios nacionales en sus respectivos Estados.
4. Destacaron el importante nivel alcanzado por las inversiones panameñas en el Perú cuyo monto ascendió aproximadamente a US\$ 1,000 millones de dólares durante el año 2009, en los sectores agricultura, comercio, energía, finanzas, industria, minería, pesca, petróleo, servicios, transporte, turismo y construcción.
5. Celebraron la reciente creación de la Cámara de Comercio Peruano – Panameña que ratifica el firme propósito de los empresarios de ambos países para continuar estrechando sus vínculos comerciales, propiciando el incremento del intercambio de productos y servicios a través de las zonas de libre comercio y el Canal de Panamá, así como las ventajas que ofrecen los puertos y aeropuertos peruanos para el desarrollo del comercio panameño en Sudamérica.
6. Resaltaron la suscripción del Memorándum de Entendimiento en Materia Institucional y de Complementación Comercial e Industrial, celebrado entre el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercio y Servicios de Paíta – CETICOS Paíta y el Centro Logístico Multimodal de las Américas – Zona Libre de Colón, el cual permitirá mejorar e incrementar las operaciones de comercio internacional entre

ambas instituciones propiciando el fortalecimiento de los vínculos comerciales bilaterales.

7. Reconocieron la importancia de fortalecer la cooperación sur-sur como un mecanismo para estrechar los lazos entre ambos países; en tal sentido dispusieron que la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica se reúna en el transcurso del año 2011, al igual que la Comisión Mixta Cultural y Educativa, con la finalidad de identificar y promover los temas de interés en los campos de la educación, la cultura, la ciencia, el deporte, entre otros.
8. El Presidente de la República de Panamá agradeció al Gobierno y al pueblo peruano por los cursos de formación ofrecidos para el beneficio de ciudadanos panameños, durante los últimos años. A su vez, ambos Presidentes resaltaron su compromiso de continuar con el intercambio académico y profesional en las áreas de seguridad y diplomacia, entre otras, a fin de contribuir al desarrollo de los dos países.
9. Subrayaron que el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Panamá sobre la Lucha contra la Pobreza, permitirá desarrollar una efectiva cooperación contra la desnutrición, el hambre y la exclusión social, con especial énfasis en las zonas rurales.
10. Alentaron las negociaciones en curso entre el Seguro Social de Salud del Perú (Essalud) y la Caja del Seguro Social de Panamá, con miras a la suscripción de un convenio marco de cooperación técnica entre ambas instituciones que contribuya al intercambio de buenas y mejores prácticas para evaluar la posibilidad de brindar cobertura a los asegurados y sus derecho habientes, y de otorgar prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, y prestaciones económicas y sociales.
11. El Presidente de la República del Perú saludó la realización del Programa de Regularización Migratoria 'Panamá, Crisol de Razas', al tiempo que manifestó la voluntad de continuar las conversaciones para la suscripción de un Convenio de Regularización Migratoria más amplio y flexible, que no condicione la regularización a criterios de tiempo de permanencia (5 años mínimo) y al vínculo matrimonial o de descendencia o filiación. El Presidente de la República de Panamá tomó debida nota de esta solicitud.
12. Remarcaron que la suscripción del Acuerdo entre la República del Perú y la República de Panamá sobre la Supresión de Visas Consulares de Turista para sus Nacionales otorgará mayor fluidez a las relaciones comerciales y de turismo entre ambos países.
13. Subrayaron el potencial del turismo histórico y vivencial, y sus vínculos con la biodiversidad con que cuentan ambos países, comprometiéndose a impulsar el establecimiento de programas de trabajo conjunto y cooperación en el ámbito turístico, de manera particular en lo referente al desarrollo del ecoturismo.
14. Acordaron reforzar la cooperación para enfrentar las nuevas amenazas que afectan la seguridad de ambos países y de la región, como el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, entre otros.
15. Reafirmaron la importancia de dedicar sus mejores esfuerzos a la lucha conjunta contra el problema mundial de las drogas en todas sus manifestaciones y dispusieron

que la II Reunión de la Comisión Mixta Antidrogas Peruano-Panameña se celebre en el transcurso del año 2011.

16. Coincidieron en la importancia de privilegiar el establecimiento de mecanismos de cooperación entre las autoridades policiales de ambos países, así como el intercambio de información y experiencias en materia de interdicción de drogas ilícitas, lucha contra el lavado de activos y el crimen organizado.
17. Destacaron la exitosa realización de la XL Asamblea General de la OEA en Lima y la adopción por aclamación de la Declaración de Lima sobre Paz, Seguridad y Cooperación en las Américas, y resaltaron la importancia de continuar promoviendo en el Hemisferio un ambiente propicio para fomentar la confianza y la limitación de compras de armas convencionales que permita dedicar un mayor número de recursos a la lucha contra la pobreza extrema, la exclusión social y consolide el desarrollo económico y la estabilidad social de nuestros pueblos.
18. Respaldaron la importancia de participar en la VI Reunión Ministerial del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano que tendrá lugar en Cusco, el 15 de octubre de 2010.
19. Al Congratularse por la suscripción del Acuerdo de Cooperación en Materia de Medio Ambiente entre la República del Perú y la República de Panamá, reiteraron el compromiso de sus Gobiernos con el proceso de negociación que se realiza en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y de las coincidencias políticas con el Acuerdo de Copenhague. Asimismo pusieron de manifiesto su deseo de aunar esfuerzos para que en la próxima Conferencia de las Partes (COP16), a realizarse del 29 de noviembre al 10 de diciembre en México, se llegue a un acuerdo global, vinculante y efectivo sobre el Cambio Climático, que ponga un límite al nivel de reducción de las emisiones de gases contaminantes efectos invernadero.
20. Reafirmaron su compromiso de respetar, proteger y promover el patrimonio y diversidad cultural de sus países y de combatir el tráfico ilícito de sus bienes culturales, en mérito al Convenio para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos e históricos robados, exportados o transferidos ilícitamente entre la República del Perú y la República de Panamá del año 2002.
21. Coincidieron en que la suscripción del Acuerdo de Cooperación y Coordinación en Materia de Sanidad Vegetal entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Panamá facilitará las exportaciones competitivas de productos agrícolas y agropecuarios de ambos países en beneficio de sus consumidores.
22. Saludaron la suscripción del Acuerdo de Cooperación en Materia de Archivos entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, en el marco de la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI).
23. El Presidente de la República del Perú manifestó su apoyo al ingreso de Panamá y otras economías latinoamericanas al Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), una vez exista en el mismo el consenso para levantar la moratoria, a fin de incrementar la presencia de la región en este importante Foro económico.

24. Ambos mandatarios intercambiaron impresiones sobre los eventuales efectos que podría generar en el comercio internacional el Proyecto de Ampliación de Canal de Panamá y su nueva estructura tarifaria.

En el marco de su visita de Estado, el Presidente de la República de Panamá, señor Ricardo Martinelli Berrocal, fue condecorado con la Orden "El Sol del Perú" en el Grado de "Gran Cruz con Brillantes", por el Presidente de la República del Perú, doctor Alan García Pérez. A su vez, el Presidente de la República del Perú, recibió por parte del Presidente de la República de Panamá la Orden Nacional "Vasco Núñez de Balboa" en el grado de "Gran Cruz Extraordinaria", grado que solamente se otorga a Jefes de Estados o de Gobiernos.

El Presidente de la República de Panamá fue recibido por el Presidente del Congreso de la República del Perú y condecorado con la Medalla de Honor del Congreso en el grado de "Gran Cruz". Asimismo, sostuvo audiencias con Ministros del Gabinete peruano y con el Alcalde de la Ciudad de Lima para el intercambio de buenas y mejores prácticas en materia de políticas sociales y políticas de inclusión a favor de los pueblos indígenas, transporte público de pasajeros y administración municipal eficiente y transparente, entre otras. En el marco de la visita de Estado, el Presidente de la República de Panamá fue declarado Huésped Ilustre y recibió la Llave de la ciudad de Lima.

El Presidente de la República de Panamá agradeció al Presidente de la República del Perú la hospitalidad y atenciones recibidas durante su visita de Estado.



Alan García Pérez
Presidente de la
República del Perú



Ricardo Martinelli Berrocal
Presidente de la
República de Panamá